El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,896......MONTEVIDEO, SABADO 14 DE MAYO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

SABADO—S. Bonifacio y S. Gabino mr.
Sale el Sol...................á las 6 hs. y 55 ms
Se pone........................á las 5 id. y 5 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MAYO.

LLENA,—el 1 á las 4 y 22 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 7 á las 7 y 37 de la tarde.
NUEVA—el 15 á las 10 y 12 m. de la mañana.
C. CREC.,—el 23 á las 2 y 7 m de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.............19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

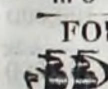
PARA LA BAHIA.

Pasageros solamente.

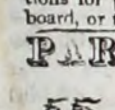

El bergantin napolitano "S. FRANCISCO JAVIER," saldrá para aquel destino dentro de pocos dias: el que quiera ir de pasage encontrara en este buque muy buenas comodidades: ocúrrase a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
m 6 Calle de San Felipe No. 47.

FOR PASSENGERS ONLY.


THE fine first class, fast sailing, schooner VIXEN, capt. WAKEM, will sail in all this month or early in May, for Cork or Falmouth, and has superior accommodations for passengers. Apply to capt. Waken on board, or to——PARLANE, McLEAN & Co.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.


SALDRA dentro de pocos dias el muy velero y acreditado Bergantin Sardo CORREO; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo podria recibir como 1,500 cueros; tiene para pasageros las mejores comodidades; ocurrase a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria.—*ó á Francisco Maines Corredor de N.°* calle de San Felipe N. 47.

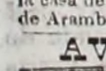
SE VENDE


La chacara del finado D. Juan Manuel de Astorga, sita en el paso del Molino, con casa de azotea, cinco cuadras de terreno y monte de duraznos. El que se interese por ella ocurra a la tienda de D. Juan Lloberas calle de S. Pedro No. 113. ab 29 tfc

SE VENDE.


Una casa sita en la Aguada, con tres piezas y una octava de terreno con dos frentes, uno al naciente calle por medio con D. Adrian de Castro, y otro al poniente calle por medio con D. Teutonio Mendez, en la cantidad de 1400$.—El que se interese en su compra ocurra a la casa de D. José María Platero, que vive al lado de Arambulo, donde hallara con quien tratar. m2

AVISO AL PUBLICO.


La casa de D. Pablo Perez sita en la calle de San Gabriel, su frente al Sur, entre la de D. Juan Gallardo, y la de los Vidales, se vende por su dueño: el que gustase comprarla y enterarse de su comodidad, concurra á verse con el citado D. Pablo para acordar el como se ha de hacer su justiprecio. m 10

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Buone No. 28, calle de San Joaquin. Abril 23—

SE VENDEN

264 vigas y una partida de ejes: La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la casa nueva del difunto Romero, al pasar del puente que encontrará con quien tratar: una y otra cosa se darán á precios acomodados.

AVISO

DE órden del Tribunal Consular de esta plaza, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Roque Antonio Gomez, para que el Sábado próximo, 14 del corriente, se reunan en su sala de audiencia á las once y media de la mañana, para instruirles del objeto de esta convocacion y resolver en su consecuencia lo que convenga, bajo apercibimiento de que al que no lo verifique le parará el perjuicio que haya lugar. Montevideo, 9 de Mayo de 1836.—ROMAN JACINTO GARCIA, Escribano público.

AVISO AL COMERCIO.

JUAN JOSE RUIZ pone en conocimiento del comercio de esta plaza, haber hecho sociedad especial para el restablecimiento de su casa de Martillo con D. Pedro Pablo Olave. La casa será conducida por ambos y girará bajo la razon de

JUAN JOSE RUIZ Y CA.

Oportunamente se avisará la calle y el número de la casa destinada para el escritorio y almacen de dichos rematadores. m 10

EN LA LIBRERIA DE D, J. HERNANDEZ

Se hallan de venta los siguientes libros.

Nevelas.

De Walter Scott,—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regacenlet; Ivanhoe; Rob Roy; la Novia de Lammermoor.

De Cooper, — el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

De Cervantes,—D. Quijote; Las Novelas; Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

De Lesage,—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

De Lord Biron, — D. Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazeppa; el Giur ó el Infiel; la Desposada de Abidos; Lara; Oscar de Alba; Parisina; el Preso de Chillon; el Infiel; Odas a Napoleon.

De Chateaubriand,—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo; el Siglo de Oro del Cristianismo; Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

De Coska Vayo,—Ensayos poéticos; el Boyeano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

De Arlincourt,—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

De Vander Belde, — Los Patriesos; Los Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Flibustero.

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Universal; Bateux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Húzar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reistad; Ilustres Americanas; Jicotencal, príncipe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memorias de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo; Luisa de Clermont; Da. Ines de Castro; Zuma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblases; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimny en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

HISTORIAS.

De D Jayme 1 ° de Aragon; de la Inquisicion; de América por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

Compendios.

De la de España; de Inglaterra; de Portugal; de las Cruzadas; de Colombia; de la Inquisicion; de la Romana; de la Sagrada; de la Griega; de los Arabes; de la civ l; de los viajes de Anacarsis; BOZUET, discursos sobre la historia universal.

SE VENDEN

VELAS de espelma, y un gran surtido de utensilios de lata, como baldes, cafeteras, teteras de té, a precios cómodos en el almacen Naval No. 97, calle de San Telmo. A 23

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Mayo* 13 *de* 1836.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	$	RS.
Aguardiente de 31 grados......	pipa	120	
Id. anisado de 20 id.........	"	90	
Id. en damajuanas..........	una	4	4
Aceite de comer en barriles...	arroba	5	
Id. en botija de medio id....	una	1	7
Id. de Francia en botellas..	docena	5	1
Id. de linaza..............	galon	1	3
Almendras con cáscara.........	quintal	10	
Anis en grano..............	"	7	
Avellanas...................	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca..	"	4	2
Id. terciada..............	"	2	4
Id. del Janeiro blanca.......	"	3	
Id. terciada..............	"	2	6
Aceitunas................	"	2	4
Arroz de la Carolina...........	"	1	3
Id. del Brasil,.............	"	1	
Anchoas...................	cuñete	1	2
Brea....................	barril	4	
Barajas finas..............	gruesa	12	
Id. ordinarias............	"	5	4
Bacalao..................	quintal	6	
Café de la Habana............	"	16	
Id. del Brasil............	"	15	
Cigarros de la Habana,.........	mil	20	
Id. de segunda............	"	10	
Canelon..................	libra		20
Corbon de piedra..............	tonela.	16	
Cera blanca en pasta........	libra	3	
Cerveza en botellas...........	docena	2	
Caña de la Habana de 20 gds.	pipa	60	6
Id. del Paratí de 20 grados.	"	64	
Cobre en galápago...........	quintal		
Cremor..................	libra		
Estaño..................	"		1
Esteras de Málaga............	pieza	11	
Fideos surtidos..............	arroba	2	6
Fariña..................	"		6
Felpudos................	docena	12	5
Garvanzos................	arroba		
Galleta de Norte América.....	barrica	6	5
Ginebra de Holanda de 20 gs.	pipa	70	
Id. en frasqueras.......		2	
Id. de Norte América......	pipa	65	4
Harina de Norte América......	barrica	13	
Hilo acareto de Cataluña......	quintal	30	
Id. de Génova............	"	20	
Hoja de lata...............	cajon	14	
Jamones.................	libra		
Jabon de Norte América.......	quintal	9	
Id. de España............	"	10	
Id. de Francia............	"	9	
Jarcia de cañamo............	"	8	
Lonas de Rusia.............	piezas.	20	
Marroquines...............	docena	15	
Mantequilla...............	libra		2
Papel florete de Cataluña......	resma	3	
Id. medio florete..........	"	2	2
Id. florete genovés..........	"	2	1
Id. medio florete..........	"	1	4
Id. estraza chico..........	"		4
Pasas de Málaga............	cajon	2	4
Queso de Holanda...........	docena	9	4
Sarga de Málaga............	vara	1	3
Sal (á bordo)..............	fanega	2	
Tabaco de Virginia...........	quintal	20	4
Id. negro del Brasil.........	arroba	7	
Té perla.................	libra	1	1
Id. hison...............	"		7
Trigo....................	fanega	5	
Vino del Priorato.............	pipa	55	
Id. venicarló............	"	48	
Id. Cetto...............	"	35	
Id. Sicilia..............	"	44	
Id. Málaga dulce..........	"	73	
Id. id. seco............	"	54	
Id. moscatel en botellas.....	docena	3	4
Vinagre de yema............	pipa	45	
Yerba correntina............	arroba	3	4
Id. de Parnaguá..........	"	3	2
Id. de Canguazú..........	"	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente..............	pesada	5	
Id. campo de 30 libras.......	"	4	7
Id. id. de 25 id.........	"	4	4
Id. de caballo............	uno	1	3
Carne tasájo...............	quintal	3	
Astas puro novillo............	millar	100	
Lana limpia................	arroba	1	5
Id. sucia...............	"	1	
Crin limpio, colas............	quintal	21	
Id. mezclado............	"	14	4
Maíz....................	fanega	3	1
Trigo del país..............	"	5	
Mulas, medio mansas.........	una	30	
Bolas de sebo..............	arroba	1	2
Sebo en rama..............	"	1	2
Grasa....................	"	2	2

☞*Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$.—Por derecho adicional* 10 *por ciento sobre su valor.*

☞*El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$—de 6 á 10, id —Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.*

DERECHOS DE ADUANA.

1. ° —Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.

2. ° —Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3. ° —Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.

4 ° —Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.

5. ° —Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.

6. ° — Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.

7. ° —La sal pagará dos reales por fanega.

8. ° —Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1. ° —Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2 °

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo á la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6. °

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. ° —Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2. ° —Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞*Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.*

INTERIOR.

MEMORIA

Sobre la Escarlatina por el

DR. JOSE PEDRO DE OLIVEIRA.

Sagax discat medicus succurrere vivis.

(*Continúa.*)

Ya se ha visto de los datos que ofrece este escrito que la *escarlatina* empezó en tiempo de frio [25], y de algunos antecedentes conmemorativos que he podido recabar de personas respetables, resulta, que existió con furor del otro lado de las montañas del mundo; el estado de Chile esperimentó sus rigores en el año de 1833; en el de 1834 apareció en los pueblos situados desde Cordoba hasta Salta, respetando Santiago del Estero; haciendose sentir con poca intensidad en Tucuman; mas rigorosa en Santa Fé; y reapareció en las provincias de arriba en la estacion del Verano pasado, á ecepcion de Buenos Aires que se ostenta intacta en medio de este movimiento contagioso. [26]

Otro punto que ha detenido mi reflecsion es aquel de la comision facultativa, cuando para contrarrestar los efectos del contagio cada dia mas preponderante, juzgó acertado hacer publicar por la imprenta una admonicion sobre las medidas precaucionales mas adecuadas, que debian ser observadas para preservarse de la *escarlatina*, ó para modificar sus efectos. Sin disputa este documento producido en beneficio de la humanidad, despues de un dilatado letargo, es un testimonio de que los médicos que los subscribieron se hallan animados de un puro zelo por la salud pública, tan comprometida de dos años á esta parte; la espectacion pública así lo aguardaba como un deber sagrado que le pertenece esclusivamente. Al efecto recomendó la comision el uso de la agua clorurada para obtener por ese medio la pureza del aire de las habitaciones.

Esta prescripcion debiera conducirnos á apreciar las causas diversas de la generalizacion de las enfermedades contagiosas, cuyo caracter distintivo es de propagarse, si fuese nuestro proposito reiterar las pruebas ó disertar sobre cuantos indicios se resisten a la adopcion de esa causa ilusoria (27). mas para lograrlo ademas de los inconvenientes que tocariamos en la empresa era menester estudiar en primer lugar los contagios de una manera general, y despues proceder á fijar sus relaciones con otras afecciones patológicas; y seguidamente valorar los modos diferentes como se pueden propagar, â fin de que pudiera llegarse á determinar con tal cual exactitud, que causas pueden modificar su marcha, retardar sus progresos, ó hacerlas cesar. Si fuese dable conseguir estas nociones con la precision que demanda el objeto en cuestion; apenas fuesen conocidos los mas leves accidentes del contajio, se les opondrian los recursos mas rapidos y eficaces. Pero no ha sido bastante â concluir esta grande obra una experiencia de siglos, y estamos aun en el caso de no poder lisonjearnos la explicacion arbitraria que nos dán los sabios sobre las calidades sensibles del aire como causa ostensible de las epidemias: la materia es fecunda; dejémosla á algun espiritu superior que vaya en pos de sus atractivos, mientras nos ocupamos por un momento de los desinfectantes.

En tiempos retirados de nuestra epoca prevaleció una idea favorable con respecto al uso de los vapores del vinagre como medio desinfectante y fue igualmante preconizada bajo el mismo aspecto la combustion del azufre. Despues se pusieron en practica otros medios, porquo tal es la condicion humana que se muestra ávida de cosas nuevas, aunque sea en materia tan delicada como lo es poner á prueba la vida en los ensayos de brillantes y quimericas suposiciones.

En cuanto Smith en Inglaterra empleaba como desinfectante el acido nitrico, Mittchil en los Estados Unidos reprobaba la doctrina de los ácidos, sostituyendole las lociones alcalinas como el medio mas seguro de oponérse á la propagacion de las enfermedades contajiosas.

Guyton de Morveau anunció en seguida que el gas azoe es quien constituye el principal caracter de los miasmas contajiosos, contra los cuales era un especifico el uso de las fumigaciones del ácido muriatico oxijenado.

Le ha succedido la fumigacion de Labarraque, que es un hidroclorate, porque su extrema afinidad por el hidrojeno hace que descomponga las substancias vejetales y animales, y de consiguiente los miasmas putridos y pestilenciales [28]; estas teorias talvez adornadas de la fisionomia que le dá la quimica en sus laboratorios, no están exceptuadas de la cadena que ata las invenciones de una industria fecunda; pues la observacion reclama que se diga francamente que ni por medio de los acidos, ni mediante los alcalinos, ni por la accion del cloro se ha llegado jamas à hacer estinguir enteramente los efectos del contagio; porque asi como ignoramos sus causas primarias, no podemos tampoco averiguar la razon porque se estinguen poco á poco.

Uno de los argumentos en que se insiste con mayor complacencia, aunque especioso y faborable á las fumigaciones, es la propiedad que se les atribuye de destruir mas ó menos completamente los malos olores; por que destruido el olor de una substancia es aniquilar sus propiedades, y por que se supone que la naturaleza deleterea y contagiosa de los miasmas reside en la propiedad que estos tienen de atacar el olfato Ahora, pues, siguiendo la huella de tal suposicion y concediendose que pueda existir la calidad morbifica en el hedor que despiden las emanaciones putridas, ¿como puede tener lugar este fenomeno en la *escarlatina* que no produce ninguna sensacion semejante en los nervios olfatorios, al menos en su periodo de simplicidad, es decir, en el estado inflamatorio? Quisiera ver esta cuestion ventilada y absuelta de un modo conforme á los resultados adquiridos por el previo examen de las percepciones de un sentido apto á distinguir las impresiones desagradables, quisiera que se discutíese la naturaleza de los hechos alegados á favor de las fumigaciones, para llegar á averiguar en que se funda esa confianza ó certeza que se aparenta tener sobre la virtud preservativa de las fumigaciones contra los efectos del contagio; por que no considero muy distante de admitir que sea la putrefaccion la causa productora de la epidemia que nos aflige, ni de otra alguna si se toma esta proposicion en un sentido absoluto·

(*Concluirá.*)

(25) Por el mes de Agosto de 1835, como queda indicado al principio.

(26) La demora que ha sufrido la publicacion de este folleto por la indisposicion de los compositores que estaban encargados de él, ha dado lugar á que se sepa por cartas venidas de Buenos Ayres que la *escarlatina*, como era de esperar, ha empezado a manifestarse allí: no sabemos si con la misma gravedad que aqui.

(27) Se debe entender que hablo del aire como vehiculo ó conductor de los principios morbificos.

[28] Fourcroy fué el primero que propuso en 1791 y 1792 el uso de las fumigaciones con el cloro.



MONTEVIDEO
SABADO 14 DE MAYO DE 1836.

Estamos informados que una compañia dramatica reorganizada con los elementos de las anteriores, volverá à aparecer en la escena desde el 15 del corriente.

La Comision de Lejislacion del H. Senado compuesta del Senador D. Solano García ha aconsejado à aquella Cámara desapruebe la convencion preliminar para un tratado de comercio entre el Gobierno de la Repùblica y el Rey de Francia, por no considerarlo conveniente ni necesaria. No podemos en este momento pronunciar nuestro juicio sobre el dictamen de dicha comision, porque ignoramos absolutamente los términos del convenio à que se refiere, y las razones en que aquella se funda para rechazarlo.

El Sábado ùltimo se despidiò d Gobierno de Buenos Ayres el cab llero Hamilton, para pasar al R Janeiro á desempeñar la mision que está encargado cerca de aqu lla Córte.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

—Las noticias de España no ofr cen suceso alguno de mayor trasce dencia. El General Mina habia t mado el fuerte del Hort, y pasad por las armas á la guarnicion y g bernador de dicha fortaleza. I Conde de Toreno, el Sr. Martines d la Rosa y varios de sus amigos fue ron asaltados en sus casas en Madri por el populacho, y dificilmente sal varon las vidas. Parece que Salva tierra y Guetaria habian caido e poder de los Carlistas.

—FRANCIA. La cuota señalada a rey, en su restauracion en 1814, fu 15,510,000 francos anuales; pero e 1816 fué aumentada á 30,000,000 (1 Por la muerte de Luis XVIII, en 1824 el subsidio concedido a su sucesor Car o X fué limitado á 25,000,000, sin conta en estas sumas las asignaciones à lo principes de la sangre real Por la ex pulsion de Carlos X en 1830, ha habido una gran reforma en este item del presu puesto. Luis Felipe ha renunciado al esplendor de la corte de sus antecesores ofreciendose á la nacion como un rey *barato*; y en estas circunstancias el gobierno le ha señalado una cuota, comparativamente modera a, sin extra alguno á su familia, except'o 1,000,000 de francos al duque de Orleans su hijo primogénito; pero debe advertirse que este rey ciudadano deriva una inmensa renta de su patrimonio, siendo tal vez el individuo mas rico en Europa. Las dotaciones, pues, segun el establecimiento actual, son:

	Francos.
Al rey................	12,000,000
Duque de Orleans......	1,000,000
Ministro de Hacienda...	150,000
Idem del Interior.......	120,000
Idem de Justicia.......	120,000
Idem de Marina y Colonias.............	120,000
Idem de R-. Es........	150,000
Idem de Guerra........	120,000
Idem de nogocios eclesiasticos	120,000
Idem de Comercio y Fábricas	120,000
Idem de Instruccion pública............	100,000
Presidentes de las Contadurías	40,000
Contador géfe de oficina.	20,000
Pension de un Ministro retirado	12,000

Estos son los salarios de los individuos del poder ejecutivo.

—Há terminado sus dias la Reina reinante de Nápoles·

PORTUGAL.—Ha pasado por segunda lectura un proyecto de ley para inhabilitar à todo estrangero, aunque sea el esposo de la Reina, de obtener el rango de General en Jéfe del ejército.—El proyecto de ley para reglar la sucesion de la corona, ha sido asunto de grandes discusiones.

—El MERCANTIL del Rio Grande de 25 del próximo pasado trae varias disposiciones gubernativas para la fortificacion y defensa de aquel pueblo contra las fuerzas del Coronel Bento Gonzalvez. No se expresa el paradero de este, pero se dice que huye el combate. El Coronel Isa y el Teniente Coronel Silva Tabares habian llegado al Rio Grande para concertar medidas con el Presidente para la prosecucion de la campaña.— La defensa del Rio Grande se hallaba confiada al general Brito.

(*G. Mercantil*)

(1) Seis millones de pesos fuertes.

VARIEDADES.

Milton, el célebre poeta inglés, estando ya ciego, casò en terceras nupcias con una muger muy hermosa, pero de un caracter violento y de pèsimo humor. Lord Buckingham fué à ver à Milton algunos meses despues de este casamiento, y viendo la hermosura de la muger, dijo al marido que su esposa era una rosa.—"Así lo creo yo," respondiò el poeta, "no por el color, pues que no tengo vista, sino por las espinas de que està rodeada, que me llegan hasta el corazon."

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 13.

En la carcel pública.......125
En la de Policia 65

NECROLOGIA.

Muertos del dia 11.

4 Parbulos, tres de escarlatina.
Un Adulto.

Dia 12.

Dos adultos.
Dos parbu'os.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 13.

Animales vacunos

á D Fernando Garcia.......66
" " Faustino Lopez.......127
" " Ildefonso Monrreal.....71

INTRODUCCION DE CUEROS.

Cueros bagual.

á D. Salvador Ramon......510
" " Francisco Meldes.....271

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES DESPACHADOS—Dia 13.

D. Pedro Piá.... ...Buenos Ayres.
» Cosme Catá.............id.
» Lucio Mutis..............id.
» Joaquin J. Brena. ....id.
» Cayeteno Fernandez con tres peones.................Rocha.
» Bau Birile............Bs. Ayres.

PRESENTADOS.

Da. Concepcion Espinosa..Bs. Aires
» Pedro Otero (negro libre)....id.
» Jose Carreras id. id.......id.
» Manuel Antonio....Sta. Catalina.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 13.

á Aimes hermanos

1 cajon agua de colonia
10 baules zapatos de Señora
1 cajon percales punzó
1 dicho broches

á el Sr. Himonét

1 cajon paño de villar y útiles para èl

á D. Hipólito Tampied,

1 cajon merinos
1 dicho broches

á D. Pablo Duplessis.

13 estufas

MARITIMA.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 13

Goleta inglesa "Vixen," capitan Pedro W kem, para Inglaterra, por los SS. Parlane, M. y Ca., con——

3858 cueros vacunos
5946 astas
87 0 huesos

Bergantin ingles "Countess Airley," capitan W. Barttell, para Inglaterra, por los SS. Hall, de Yungh y Ca., con——

8473 cueros vacunos
19 pipas sebo
9979 astas
12700 huesos
7 fardos crin

Paquete nacional "Rosa," capitan Miguel Cunco, para Buenos Ayres, por su capitan, con——

15 bultos, 2 fardos, 3 cajones } mercancias

Goleta nacional "Concepcion," patron Pascual Vignali, para Paysandú, por su patron.

AVISOS NUEVOS

EL EMPRESARIO DEL TEATRO

AL ILUSTRADO PUBLICO MONTEVIDEANO.

Al ponerse el que subscribe al frente del Coliseo, no ha tenido tan en vista un objeto meramente especulativo, cuanto el deseo vehemente de reunir una compañia *Nacional* capaz, en lo posible, de entretener al público con provecho. El empresario se lisongea á este respecto, de haber llenado en parte sus miras: tanto mas, cuanto que, estando firmemente persuadido de la buena disposicion de los individuos que integran la Compañia Dramatica, su cooperasion en lo que sea de su resorte, será eficaz y decidida y sus consecuencias en tal sentido, no dejarán de ser proficuas.

El empresario cree tambien, que para que los concurrentes á los espectáculos teatrales asistan gustosos, es necesario, por decirlo así, una reforma oportuna en el proscenio, nivelando las exhibiciones por el espiritu del siglo, y haciendo alternar alguna vez las bellezas de *Talia* y la festividad de *Erato*, con los elevados acentos de *Melpómene*; lo mismo que los dramas de *Boato* como los de *Ducange, Dumas* y *Húgo*.

Para hacer efectivo su proposito, cuenta el empresario con un precioso repertorio de piezas nuevas selectas, de los acreditados poetas Bréton de los Herreros, Vega, Gil y Zarate, Al éz, Scribe, Gorostiza, el cual enriquecerá progresivamente con todas ias modernas de aceptacion que se publiquen en Europa; y no omitirá en fin medio alguno para que el Coliseo se eleve sino á la altura que tendria derecho á esperar el primer pueblo de la República Oriental, al menos á la que racional y ostensiblemente puede llevarse en vista de los elementos que le sea dado reunir, para la realizacion de sus conatos.

Está muy distante, empero, de ofrecer un todo perfecto en la dificil carrera escénica; por que se halla persuadido, que aun en las naciones mas cultas donde los recursos son poderosos, lo mismo que el espiritu de una noble emulacion, es muy rara esa perfeccion, que solo es dada á ciertos genios estraordinarios.

No obstante, lo que se atreve á ofrecer á nombre de los actores, es, una asiduidad constante al trabajo, una perseverancia inalterable en el estudio y la posible regularidad en las exhibiciones á lo que contraerán con especialidad todos sus esfuerzos.

Solo le resta al empresario el pesar, por ahora que la benemerita actriz Da. Alejandra Pacheco no se presente ya desde la apertura del presente año cómico, como lo habria deseado; pero le asiste la esperanza de que, visto por ella la estabilidad y órden de la compañia actual: se decida a ocupar un puesto que tan dignamente ha desempeñado siempre, protestando que en tal concepto pondrá en accion cuanto esté en su esfera, á efecto de hacer fructuosos sus deseos propios, y satisfacer los de la generalidad del público.

Hecho el pequeño bosquejo que queda trazado, el que subscribe tiene el honor de anunciar a los favorecedores del Teatro, que la suscripcion de la primera temporada, se ha abierto desde el Viernes 13 del corriente en la Boleteria del Coliseo, y se cerrará el Domingo á la oracion; previniendo que el precio de la subscripcion, lo mismo que el de la entrada comun para los que no se subscriban será el que solo tenia antes en las representaciones dramaticas; y es el siguiente.

Para los subscriptores.		*Para los no subscritores.*	
Entrada de patio....	$ 2	Id. Id.	$ 2
Id. de Cazuela....	" 3	Id. Id.	" 3
Palcos altos...........	2	Id. Id.	2 4
Id. bajos...........	1 4	Id. Id.	2
Lunetas de Patio......	" 4	Id Id, ...	" 5
Bancos.....................		Id. Id.	" 2
Lunetas de Cazuela.	" 2	Id. Id.	" 2
Gradas..................	" 1	Id.............	" 1

Advirtiendo que los dos primeros palcos bajos, pagarán por temporada el mismo precio que los Altos.

Los individuos que integran la compañia dramatica, son los que se espresan á continuacion.

Señoras.

Da. Matilde Diez de Quijano.
" Petronila Serrano.
" Francisca Briones.
" Dominga Montesdeoca.

Señores.

D. Joaquin Culebras.
" Fernando Quijano.
" Juan Villarino.
" Manuel Martinez.
" Santiago Gonzalez.
" Bernárdino Hernandez.
" Felipe Martinez.

NOTA—Para desvanecer toda duda respecto al estado en que hoy se halla el local del Coliseo, se ha practicado un reconocimiento formal tal cual aparece por el siguiente certificado; el que ha juzgado el empresario del teatro muy conducente publicar, para satisfacer á la generalidad en este negocio.

"Los abajo subscriptos decimos, que habien-"do reconocido el teatro asociados del Sr. Co-"misario de Policía D Casto Dominguez, y á "solicitud de la hermandad de caridad, declara-"mos, que despues de haber hecho un prolijo reconocimiento hemos encontrado tanto las ma-"deras como las paredes en estado de poderse "seguir representando en èl por algunos tiem-"pos, solo con algunas pequeñas refacciones "que se hagan de poca entidad, segun los pre-"supuestos que hemos dado de dicha obra."

Montevideo, Mayo 7 de 1836.

Antonio Rejoi.
José Torivio.

Con mi intervencion,
Casto Dominguez.

TEATRO.

Funcion 1.ª de la 1.ª temporada.

EL DOMINGO 15 DE MAYO DE 1836.

Despues de una brillante sinfonia, se representará el gran dráma francés, en tres actos, original del célebre Victor Ducange, y traducida al castellano por D. *Ramon Arriola*, cuyo título es——

ROBERTO DILLON
Ó EL
CATOLICO DE IRLANDA.

Cerrando el todo de la funcion, un divertido—

FIN DE FIESTA.

☞ *á las 7.*

SE ALQUILAN,

DOS cuartos para hombres solos: la persona que se interese puede ocurrir a la carpinteria de D. Antonio Loza, casa del Sr. Sartori, en la plazoleta donde paran las carretas. mayo 14

AVISO

EN la calle de San Gabriel en la esquina de la nueva calle cerca de la plazoleta donde paran las carretas.—*Se venden y se compran*—los artículos siguientes nuevos y de uso,—brillantes, diamantes rosas, piedras finas, oro y plata, billoteria relogería, cobre, plomo y fierro, útiles de todo género, muebles, armazones de catres, y toda clase de mercaderias restos de almacen, &c. &c.—Se hacen cambios y se reciben efectos a consignacion. Se compran tambien botellas vacias. m 14

REMATES.

POR JUAN JOSE RUIZ y Ca

En la casa de los SS. Parlane, Mc.Lean y Ca., calle de San Felipe No. 82.

El LUNES 16 del corriente, se venderá indispensablemente por la mas ventajosa postura que pueda obtenerse, un brillante surtido de efectos nobles, llegados últimamente y aparentes para la presente estacion, de los cuales, solo componen una muy pequeña parte los siguientes———Bayetas de dos frisas muy superiores, id. de id. para forros, id faxuelas, paños para ponchos, id. finos, entre finos y ordinarios, camisetas de lana, medias de id., Jéneros de seda para chalecos, Zarazas de colchas y para vestidos, cocos blancos, madrases, lienzos, panas, medias de algodon blancas y de colores, broches para capotes, cocos de colores, pañuelos de rebozo, id de manos y pintados, tiradores de punto, zapatos, marroquines, y otra gran porcion de articulos diversos.—Principiará la venta á las 11 en punto.

POR LUIS BAENA

En casa de los SS. Rennie, Macfarlane y Ca., calle de San Pedro ó del Porton No. 83.

El Lunes 16 del corriente, se han de rematar necesariamente á la mejor postura y para liquidacion de cuentas, todos los efectos que á continuacion se espresan—Bayetones, bayetas de fajuela y de dos frisas, id. para forros, paños finos, entre finos y ordinarios, sombreros de todas calidades, ponchos de lana rayados y bordados, zarazas para trajes y para colcha de mucho gusto, pañuelos de algodon de rebozo y chicos de todas clases, id. de lanilla, guantes forrados de lana, id. de seda y de cabretilla para hombre y señoras, casimires, pañuelos de seda para cuello y de rebozo, paraguas de seda, peines batidores, tiradores de algodon, medias de seda y de algodon, zapatos ingleses, hilo de ovillos y de carretel, botines de señora, lanillas, Jergas de lana, mahones azules, madrases, cotines, coletas y linoes, géneros para chaleco, paños amarillos para vueltas, camisas hechas de irlanda de hilo superior, camisetas de lana, merinos ingleses, medias de lana, cocos blancos y de color, pañuelos de seda de manos.

Pertenecientes á los SS. Bertram, Le.Breton y compañia.

Pañuelos de crespon bordados, id. de merino bordados de 6 cuartas, perfumeria, abanicos, zuecos de gonces, capas de Señora bordadas, carteras, tinteros' pañuelos de cambray bordados, camisas de cambray de hilo bordadas para Sras., estuches de navajas, florencias, géneros de seda para chalecos, rasos y rasetes, crespones, grós de Nápoles, pañuelos de gazilla, abanicos de medio luto, damascos, cepillos de dientes, papel de cartas, peinetas de carey de rulos.

Y otra numerosa variedad de artículos.

A las 9 y media en punto.

POR EL MISMO.

En su casa calle de San Carlos No. 147.

El Jueves 19 del corriente, se han de rematar precisamente á la mejor postura como pertenecientes á una testamenteria y por órden de sus albaceas, todos los efectos que a continuacion se espresan—Pañuelos de seda de manos, libros impresos, pañuelos de algodon, id. de gacilla, peinetas de varias clases, seda de coser, medias de algodon, zapatos de hombre y de señora, tixeras, navajas, cortaplumas y estuches de barba, zuecos de gonces, sombreros averiados, pañuelos de punto, sintas de varias clases, ponchos, estriberas y estribos, percales, tiradores, papel, mates, abanicos, ceñidores y ligas de seda, guantes, corbatines, paños, ropa hecha, pañuelos de tiú, sarga negra, tafetanes y géneros de chaleco, candeleros, espejos, paraguas, quitasoles, ercíopelos, gros de naples, medias de seda, cucharas, botones, pistolas, madrases, zarazas, cocos, bayetas, brines, listados, lencillos, coletas, panas, trensillas de lana, billoteria, mangos, peynes, carteras, cerraduras, pulseras, tocadores, campanillas, hilo de ovillos y de carretel, merceria, mariposas, jaboneras, cepillos de dientes, sables, crespones, esclavinas, vestidos, bastones y tinteros, perfumeria, flores, plumas, cigarros habanos, té y algunos vinos, licores embotellados y varios muebles de uso. A las 10 en punto.

POR EL MISMO,

En el Registro del Sr D PABLO DUPLESSIS, *calle de san Benito No 26.*

El dia 18 del corriente Mayo, se han de rematar necesariamente por la mas ventajosa postura, y por cuenta de quien corresponde un elegante surtido de modernas estufas y chimineas de diversas formas, la que se venderà en lotes de à una, y al gusto de los compradores, el surtido està desde hoy de manifiesto en el espresado almacen, para que los SS. licitadores puedan pasar à verlos.

Al mismo tiempo los siguientes muebles.

Marquesas
Mesas redondas
Lavatorios con bidet
Màquinas de cafè
Cuadros
Cómodas
Mesas de arrimo
Dichas de comedor
Tocadores con escritorio para uso de Señora,
Estantes de caoba
Y otros muebles.

☞ á las 10 en Punto

POR R. CARRERAS Y HERMANO.

En la Colecturía General.

El lúnes 16 del corriente se han de rematar precisamente, y á la mas alta postura, y para chancelacion de cuentas los siguientes efectos de almacen, tanto sanos como averiados, cuyo pormenor es el siguiente——

Averiados.—Tabaco negro del Brasil, una partida de fariña, otra id. de fideos, otra id. azucar del Brasil.

En seguida—Caña de la Habana de superior calidad, vino tinto en barriles, dicho. blanco, dicho de Champagne en canastos, fideos, cerveza en canastos, alpiste, azafran de Castilla, bacalao, anis en grano, cominos, almidon de trigo, coñac en pipas de superior calidad, suelas Correntinas, jergas, ponchos, cohetes de la India, cuchillos, arpilleras, pasas de uva, orejones, pasas de higo, y otros muchos artículos que se anunciarán por los carteles de costúmbre.

Ademas—Una partida de yerba que se venderá en lotes al mejor precio.

A las 11 en punto.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra a dicha sastrería que hallará con quien tratar. ab 29 tfc

AVISO

JOSE ALLEGRO, italiano, profesor de música recien llegado a esta capital, ofrece sus servicios a este respetable público, para dar lecciones de clarin, clave, flauta, trompa, fagote, contrabajo, violoncello y guitarra,—tambien se ofrece para copiar música a precio equitativo. En cuanto a su capacidad musical promete afianzarla por medio del progreso que se propone hacer conocer en los discípulos y discípulas que quieran dispensarle su confianza —Las personas que quisiesen ocuparlo pueden dirijirse a la casa No. 63, calle de S. Luis.

AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI, profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y díplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país, para despues poder presentar sus títulos y díplomas para establecerse, ofrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera-mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 68. m3

AVISO

EN la casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. mayo 2 3p

AVI O AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m2

AL PUBLICO.

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de San Gabriel No. 49, donde darán razon. mayo 2 3p

AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al cafe de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar. abril 30—

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83. —*De Ferretería.*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores. Abril 30—

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En la cigarrería número 31 daran razon. abril 30—

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Abril 30—

SE HA HUIDO

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO.

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos; sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No. 46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

J. HERSCHEL.

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ó acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta——

Art. 1.° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1.° de este decreto se consideraràn nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ó que no huviesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2.°

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se cóntrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha acordado sacar a remate por el término de un año el derecho de corrales de la ciudad de Maldonado, para cuyo efecto ha dispuesto se reciban propuestas en esta Secretaría hasta el dia 20 del mes presente: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 5 de 1836.

OTRO.

HABIENDO fallecido el rematador del derecho de corrales de la villa de Porongos, D. Juan Bernes, el Gobierno ha acordado se oigan proposiciones para el espresado remate hasta el dia 20 del presente mes; para cuyo efecto se avisa al público, a fin de que los licitadores remitan sus propuestas a la Secretaría de este Ministerio.

Montevideo, Mayo 5 de 1836.

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N.° 17. Marzo, 25—10p.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante	....	1 real onza.	
Purgante del 1er. grado	......	1 y medio rs.	
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs.	id.
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs.	id.
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs.	

m 4— *Manuel de Aráucho*

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........	50 reis la onza		
El purgante No. 1° á.	100	id	id
El No. 2°...........	100	id	id
El No. 3	100	id	id
El No. 4°...........	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de carabray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs.—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

SE VENDE

UNA negrita criolla de 16 años, sana y sin vicios: el que se interese en su compra puede verse con cualquiera de los herederos del finado D. Rafael Fernandez. mayo 7

AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa de Gutierrez en la Aguada.

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian N.° 1.° donde se encontrara con quien tratar. m. 5

AVISO.

EN la Cocheria que esta frente a la casa del finado Mello, se vende un carruaje de cuatro ruedas, cómodo y barato. El que guste comprarlo, allí mismo encontrara con quien tratar. Mayo 3——

SE VENDE

UNA negra de edad de 16 a 18 años, y de buen servicio: el que se interese en comprarla puede dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, que encontrara con quien tratar.

Mayo 3—

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yi—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan.—El que guste tratar encontrará en su oficina cita en el Porton Viejo á

ab 26 *Manuel Correa.*

SE ALQUILA

Un hermoso almacen propio para depositar vino, harina ó cualquiera otra mercaderia, y muy inmediato á la Aduana: El que se interesase en él puede ocurrir á la calle de San Miguel N.° 121, frente á la Iglesia de San Francisco, en donde encontrará con quien tratar.

En la misma casa hay para vender un hermoso mostrador. m. 11–8p.

AVISO

La Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa N.° 25 frente de la barraca del Sr. Duplesis.

SE VENDE.

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa m 13 3p

AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de $ 947 6, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fecha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese, en ella hallara con quien tratar. mayo 3 tfc

AVISO

SE ha huido un negro llamado Joaquin—sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de liencillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo.—La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta sera bien gratificado. mayo 2 tfc